



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 391-2018

San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0487 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Copia de la documentación de las reuniones realizadas por las comunidades y el MARN para el permiso ambiental del proyecto conocido como Portal Tierras Altas”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Atención Ciudadana de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada y esta oficina resuelve

Respuesta:

“De este proyecto no se hizo consulta pública, literal b), por lo que no aplica el hacer convocatoria. Quien hizo reuniones y dio a conocer el proyecto fue la Alcaldía de San Salvador (como parte de la consulta pública), literal a). Lo hizo la Alcaldía en coordinación con la empresa desarrolladora. Hubo un grupo de vecinos con los que se sostuvieron un par de reuniones a solicitud de ellos, para saber del proyecto, de estas reuniones se adjuntan listas de asistencia y una ayuda memoria”.

Anexo

1. *Ayuda de memoria (4 págs., pdf).*
2. *Listado de Asistencia (1 pág., pdf).*

Se sugiere para mayor información contactar a la Alcaldía de San Salvador, a continuación el contacto:

Lic. Exequiel José Moreno Retana, oficial de información, 2511-6000 ext.1298, uaip@sansalvador.gob.sv, o por medio del sitio web de la Alcaldía de San Salvador <http://www.sansalvador.gob.sv/transparencia.html>.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>